



Salta, 10 de Setiembre de 2014.-

EXP-EXA N° 8.521/2013

RESCD-EXA N° 630/2014

VISTO: La solicitud interpuesta oportunamente por el Departamento de Física, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo regular de Profesor Adjunto de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Física II de la carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

Que Comisión de Docencia e Investigación a fs. 65 aconseja continuar con las presentes actuaciones para el Concurso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 21/05/14;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

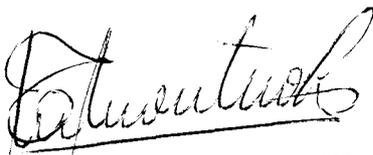
ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Física II de 2° año de la carrera de: Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera - e imputar el mismo a uno de los cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple, creados por Res. CS. N° 333/2013.

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • Estela María Alurralde • Gladis Graciela Romero • Rolando Nahuel Salvo 	<ul style="list-style-type: none"> • María Cecilia Gramajo • Luis Cardón • Elena Hoyos • Angélica Carmen Boucíguez

ARTÍCULO 3°: Hágase saber con copia a la Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, al Departamento de Física, al docente que ocupa interinamente el cargo: Dr. Fernando F. Tilca y siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

MPC
sbb


 Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa